



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA BERNARDITA DEL TRANSITO TORRES ARAVENA

DECRETO (E) N° 3888

CHILLAN VIEJO, 27 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior y Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015, que aprueba reglamento interno de funciones y carrera funcionaria de los asistentes de la educación dependiente de la municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 191 del 18.01.2017, que aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido a contar del 01.01.2017, por 44 horas cronológicas semanales como Ayudante de Sala en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme SEP.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1011 del 29.03.2019, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo a contar del 25.03.2019, donde se reajusta monto de ingreso mínimo mensual a contar del 01.03.2019, conforme SEP.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 26.12.2019, Doña **BERNARDITA DEL TRANSITO TORRES ARAVENA**, donde se cancela un retroactivo a contar del 01.01.2017 hasta 31.12.2019, conforme SEP.

5.- Decreto Alcaldicio N° 4265 de fecha 26.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.

6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.12.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 26.12.2019 a Doña **BERNARDITA DEL TRANSITO TORRES ARAVENA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se cancela un retroactivo a contar del 01.01.2017 hasta 31.12.2019, conforme SEP.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OES / MYY / MOCO / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 26 de diciembre del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **BERNARDITA DEL TRANSITO TORRES ARAVENA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Ayudante de Sala en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 26 de diciembre del 2019, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se cancela retroactivo desde enero 2017 hasta diciembre 2019, lo que suma el monto total \$ 5.137.822.-, el que será cancelado en 5 cuotas de \$ 1.027.564.-, a contar de diciembre 2019 a abril 2020, según Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015, conforme PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

BERNARDITA DEL TRANSITO TORRES ARAVENA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



DOMINGO RILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL